

Temor de repatriación forzada

RUSIA Nazar Toylievich Soyunov, ex viceprimer ministro de Turkmenistán, de 61 años de edad

Al parecer, Nazar Soyunov, ex diputado y ex ministro de Turkmenistán que había sido detenido en Rusia para ser interrogado, corre un riesgo inminente de repatriación forzada. Amnistía Internacional teme que esté expuesto a sufrir graves violaciones de derechos humanos si regresa a Turkmenistán, en concreto a que se presenten falsos cargos penales contra él debido a su oposición al gobierno y al presidente turkmeno, así como a ser sometido a tortura y a malos tratos.

Aunque su situación allí no está legalizada formalmente, Nazar Soyunov trabaja en Rusia como asesor en materia de gas y petróleo del Instituto Ruso de Investigaciones Científicas y de la Duma del Estado (el Parlamento) desde que dejó el gobierno de Turkmenistán en 1995. De 1991 a 1995 ocupó cargos muy importantes en el gobierno turkmeno, entre ellos los de jefe de Estado adjunto, vicepresidente del gobierno y consejero presidencial.

El 26 de noviembre de 1997 fue detenido en Moscú por agentes del Servicio Federal de Seguridad ruso y sometido durante cuatro horas a un interrogatorio en relación con los cargos penales presentados contra él en Turkmenistán. Según los informes recibidos, le dejaron en libertad por considerar que no había pruebas suficientes en su contra. Desde entonces se encuentra oculto.

Amnistía Internacional ha recibido información según la cual el presidente Niyazov de Turkmenistán solicitó personalmente la extradición de Nazar Soyunov por estar éste acusado de corrupción en su país. Nazar Soyunov y quienes le apoyan afirman que tal acusación es falsa y que le se imputa para castigarle por una entrevista que concedió a *Radio Free Europe/Radio Liberty* el 24 de octubre de 1997 en la que criticó la política y las prácticas actuales del gobierno y del presidente turkmenos. Tras la emisión de la entrevista, la prensa oficial de Turkmenistán informó de que se había abierto una causa criminal y dictado una orden de detención contra Nazar Soyunov. Fuentes próximas a éste informaron el 21 de noviembre de 1997 de que la Fiscalía General y el Comité de Seguridad Nacional de Turkmenistán habían enviado agentes a Moscú con el encargo de buscarle. Al parecer, los tratados de cooperación firmados por Turkmenistán y Rusia en materia de aplicación de la ley hacen posible la extradición de presuntos delincuentes sin celebrar una vista previa para considerar formalmente las objeciones de la persona afectada o de su abogado.

INFORMACIÓN GENERAL

Desde su independencia en 1991, Turkmenistán mantiene un clima político en el que se reprime el ejercicio de derechos humanos fundamentales. El país está gobernado por el presidente Saparmurad Niyazov, quien ostenta el título oficial de «*Turkmenbashi*» («líder de los turkmenos»). En torno a él a surgido un culto a la personalidad que permite la aplicación de una ideología estatal conocida como «liderismo». A los partidos y movimientos de oposición se les impide legalizar su situación y actuar abiertamente mediante una mezcla de obstrucción burocrática y presión oficial manifiesta, y la mayoría de sus principales líderes viven en el exilio. El gobierno no oculta su incumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos, e incluso sostiene que hay ciertos derechos y libertades individuales de los que se puede prescindir ya que amenazan la aplicación de políticas concebidas con el fin de resolver los problemas sociales y económicos del país en su primera década de independencia.

Amnistía Internacional continúa observando una pauta de violaciones de derechos humanos atribuibles al gobierno de Turkmenistán, entre ellas, imponer largas condenas de cárcel a partidarios de la oposición a los que se declara culpables de delitos aparentemente falsos; detener y someter a malos tratos a personas que

participan en protestas organizadas o espontáneas en contra del gobierno; encarcelar, aparentemente sin justificación, a activistas de la oposición en hospitales psiquiátricos; permitir que la policía someta a malos tratos a los presos, y hacer amplio uso de la pena de muerte.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en ruso, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a no extraditar a Nazar Soyunov a Turkmenistán ya que hay serias razones para creer que estará expuesto a sufrir allí graves violaciones de derechos humanos;
- señalando que los acuerdos entre los países de la Comunidad de Estados Independientes permiten a Rusia denegar la extradición si hay razones para temer que la persona cuya extradición se ha solicitado está expuesta a sufrir violaciones de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

1. Yury SKURATOV, fiscal general de Rusia

Federación Rusa

103793 g. Moskva K-31

Ul. B. Dimitrovka, d.15a

Prokuratura Rossiyskoy Federatsii

Generalnomu prokuroru SKURATOVU Yu.

Telegramas: Generalnomu prokuroru SKURATOVU Yu., Moskva, Rusia

Fax: +7 095 292 88 48 o +7 095 925 18 79

Tratamiento: Dear Procurator General/Señor Fiscal

2. Vladimir, LUKIN, presidente del Comité de Asuntos Internacionales de la Duma del Estado

Federación Rusa

103009 g. Moskva

Okhotny ryad, 1

Gosudarstvennaya Duma Rossiyskoy Federatsii

Komitet po mezhdunarodnym delam

Predsedatelyu LUKINU V.

Telegrams: Vladimir Lukin, Duma, Moskva, Rusia

Fax: +7 095 292 53 58

Tratamiento: Dear Chairman/Señor Presidente

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Boris Nikolayevich YELTSIN, presidente de la Federación Rusa

Federación Rusa

g. Moskva, Kreml

Prezidentu Rossiyskoy Federatsii YELTSINU B.N.

Fax: (oficina de prensa) +7 095 206 51 73

Timouraz Otarovich RAMISHVILI, jefe de Dirección del Departamento de Cooperación Internacional Humanitaria y Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores

Federación Rusa

121019 g. Moskva

Vosdvizhenka, 9

Ministerstvo inostrannykh del

Direktoru Departamenta po mezhdunarodnomu gumanitarnomu i kulturnomy sotrudnichestvu RAMISHVILI.

T.O.

Fax: +7 095 290 08 65

y a los representantes diplomáticos de Rusia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de enero de 1998.